

623

Cruzada de Pinar de las Animas con asistencia de Don Pedro de
Velozquez ministro de Justicia que con sus requeridos
se le pasaron en quarenta

Libro de Don Pedro de Velozquez
Pedro Jandino Papeacion que presento Pido que en libranza
de diezcientos R. que le dio por quenta de sus años de Buelor
domo de su pro. No le han pagado por no tener dinero Re pido
como aben. Alendado su propio pido que le dio
Libraja en su vida. En parte para que se pueca cobrar
Atento que de que en poco de tiempo se cerre el
Acord deligencia. y com vista de la dicha peticion
y de lo que se acordó que sean de floros los pague de los
quatro mill reales de Alcalá.

Salvador Alvarez Barnero. pido una ayuda de costa por aben
antidivolo. Al tiempo del contencioso de la dicha de ser ferros y ruen
de para que se disten en su pida de ne go de la ayuda de costa
que le dio licencia. Pido en la dicha peticion
La Ciudad. acuerdo que respecto de que la interuion con
su Maest. Pido la guarda de su hijo mad. De los ochomill de
cador de la dicha referida fha para con ellos ha ser entre
las demas cosas que se han de dar a los pobres
que cuentan miserable tiempo. Notubiran de que el valor de
por que los que ay mercedones de la limosna la laguna
pola fatis facion que se tiene del C. Alcaide de
de la carga y como este ayudado. por que con el que
pudiese de la Ciudad de descargar en conuincion. lo que
se ha de hacer. por cedula de su mad. lo que se ha de hacer
de los quatro mill R. de que se deposita procedido
de Alcalá. que con ellos se ha de hacer de ser juran
en quenta sin otro recado

La Ciudad acuerdo que el C. D. Juan Imperial. bus que
persona que ayude de ser en corrientes los dos R. de
y que ay en la ciudad a quien los entregara. Con ra de
y quenta. y la consue de de su padre y su madre
y en el tiempo y cantidad que se ha de hacer. y por
se en la Ciudad.

Don Juan de
Velozquez

Don Antonio
Fulataud

Don Juan de
Cruz

